



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO.
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DE NUEVO LAREDO TAMAULIPAS.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado **ARMANDO SALDAÑA BADILLO**, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de octubre del dos mil veintitrés, dictado en el expediente número **00554/2015**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, promovido por el Licenciado **GILBERTO MELCHOR MARTINEZ SALAZAR** y continuado por el Licenciado **NOEL ALEJANDRO TORRES CARDONA**, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada **SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, en su calidad de Cesionario de Créditos y Derechos Litigiosos de la persona moral denominada **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, Y CONTINUADO POR REFUGIO CRUZ AGUILAR**, como cesionario de los derechos de "**SCRAP II**", **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** en contra del Ciudadano **ROMUALDO GUARDIOLA IBARRA**, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: Calle Contadores número 7214 del Fraccionamiento Solidaridad, en esta ciudad, descrito como Lote 36, Manzana 1, con una superficie de 120.45 (ciento veinte metros con cuarenta y cinco centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con Lote 23 de la misma manzana; AL SUR: 6.00 metros con calle Contadores; AL ESTE: 20.075 metros con Lote 35 de la misma manzana; y AL OESTE: 20.075 metros, con Lote 37 de la misma manzana, y valuado por los peritos en la cantidad de **\$486,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**.

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por **dos veces de siete en siete días naturales, en el entendido que el primer día empezará a contar al día siguiente de su publicación, y la segunda publicación deberá realizarse al séptimo día**, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor

designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de **\$486,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, siendo la postura legal la cantidad de **\$324,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del estado o en la oficina Fiscal de ésta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate siendo la cantidad de **\$64,800.00 (SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**; y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate **CATORCE HORAS DEL DÍA DOCE (12) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023).**

Nuevo Laredo, Tamps., a 26 de octubre de 2023.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. IRIS NAYELI CRUZ CRUZ.

-----CON FIRMA ELECTRÓNICA DE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIV, Y 4.1 DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS (SE ANEXA CONSTANCIA DE FIRMA ELECTRÓNICA).-----

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000022397647

Archivo Firmado: 166_EDICTO_EX_00554-2015_246_26-10-2023_08-28-30.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	IRIS NAYELI CRUZ CRUZ	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000018088	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-10-26T16:13:08Z / 2023-10-26T11:13:08-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	73 3e c6 bc 23 95 2f 1b 6f 7c 27 c8 4b 35 44 b4 20 a6 ab b1 a7 df 23 fc 15 13 b0 47 79 df bb 12 1c c6 63 03 4f 30 cf a7 c6 14 7f d3 5f 4b ec a5 a6 b3 6a 10 d4 af d5 28 68 b8 4f 71 8f f0 f3 35 75 65 4c 54 39 77 69 56 87 ca 93 cf aa 45 91 e0 ed e6 81 d6 50 ea 16 6c 41 7b 6f 41 1d 6b 8e 9d 09 0c 15 d2 7b bd f6 02 38 df 5b 81 98 ee a0 94 95 f2 28 28 c0 0a 49 ac 96 a2 b3 44 30 49 54 cd b7 35 ed 27 31 ba 52 6d 16 bd e1 5f 96 d3 64 28 15 12 37 32 b1 57 fc 71 34 3a ce 40 7a 7a bb b8 64 9a 53 68 fe 24 1b 13 52 36 4d 69 c2 d7 8d e6 1f ab 10 b1 b4 c6 41 26 9d 0b 00 43 4b f5 e0 ec 62 06 64 20 6e 09 59 07 41 e1 a9 31 a1 8f 68 35 0e d1 d7 3d 6d 3c e0 a6 7d 5b 8b 6b 1c 0d cc d1 c4 03 dc 88 92 00 90 6d 56 0b f4 20 73 60 22 76 59 6d e9 c3 a0 b4 3f da 6f 9e 76 ad 24 4a 86			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-10-26T16:13:09Z / 2023-10-26T11:13:09-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000018088			

